

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Ana Victoria Quintini Barroso

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 156893 registrada el 04 de febrero de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Respecto al motivo de su petición, le indicamos que:

Con el fin de iniciar el proceso para el trámite de reexpedición del Permiso por Protección Temporal (PPT) por *duplicado* para usted, deberá atender las siguientes instrucciones:

1. Dirigirse al Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM) de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 19 # 92 – 65, **el día 27 de febrero de 2026, a las 12:30 PM**, presentando:
 - a. Documento de identidad venezolano (Cedula, pasaporte y/o acta de nacimiento).
 - b. Una imagen del PPT por ambas caras que le fue expedido.
 - c. Este comunicado donde se visualice su cita.
 - d. El código del FUT, asignado por el sistema.
2. Deben diligenciar el Formulario Único de Trámites (FUT), seleccionando la opción de Trámite (*Re-expedición PPT*) a través de nuestra página web, en el siguiente enlace <https://apps.migracioncolombia.gov.co/registro/public/formularioRegistro.jsf>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

3. Después de asistir a la cita, deberá revisar con regularidad su correo electrónico; bandeja spam o correos no deseados, celular registrado y autorizado para recibir notificaciones, donde se le informará la entrega del documento.
4. El trámite tiene un costo de \$19.000, el cual debe ser cancelado en la sucursal o corresponsal bancario indicado el día de la cita.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Grupo de Trámites Especializados de Extranjería
Regional Andina
Migración Colombia**

Elaboró: Geider Steven Torres Osuna